

COMUNICADO ASF

Fecha: 27 de febrero de 2020

No. 02 - 20

Convenio celebrado entre la Secretaría de la Defensa Nacional y la Auditoría Superior de la Federación para dar seguimiento a la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Se informa a la opinión pública que, en días pasados, los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), llevaron a cabo la firma de un Convenio que establece las bases generales y los mecanismos para la participación de la ASF, en el ámbito de su competencia, en lo concerniente al proyecto de Construcción de un Aeropuerto Mixto Civil/Militar con capacidad de Internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Edo. Méx.), su interconexión con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y reubicación de Instalaciones Militares, también conocido como “Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles”.

Con la suscripción de dicho Convenio, se fortalece el carácter adelantado y preventivo de la fiscalización superior, sin menoscabo de que la ASF pueda ejercer en su momento a plenitud la totalidad de las facultades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y en las demás leyes aplicables.

Con acciones como esta, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Auditoría Superior de la Federación, refrendan su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas.

-oOo-